



BASES Y CONDICIONES

CONCURSO PARA ACCEDER AL CARGO DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO

1. Justificación

El acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación se hará por concurso público, en el que se valorará preferentemente la producción científica, el grado de actualización de conocimientos, competencias, experiencia profesional del docente, entre otros. La dedicación a la docencia en la Educación Superior es una opción del profesional, pudiendo dedicarse a la enseñanza y/o a la investigación, o combinar el ejercicio profesional o la investigación con la docencia.

El personal docente es un actor clave para cumplir con la misión y lograr los objetivos institucionales. El docente de tiempo completo es aquel dedicado a acompañar la labor docente o pedagógica -en general- o actividades de investigación y de extensión; en tal sentido, este debe reunir condiciones de idoneidad, compromiso con la labor y con la institución.

2. Fechas

- **Apertura:** 20 de febrero de 2020.-
- **Cierre:** 24 de febrero de 2020.-

3. Cargos concursados

Cargo	Perfil profesional requerido	Sede
Docente de Tiempo Completo	- Ingeniero Agropecuario - Ingeniero Agrónomo - Veterinario	General Artigas
Docente de Tiempo Completo	- Ingeniero Agropecuario - Ingeniero Agrónomo - Veterinario	Natalio
Docente de Tiempo Completo	- Lic. en Administración de Cooperativas - Lic. en Administración Agraria - Ingeniero Agropecuario - Ingeniero Agrónomo	San Pedro del Paraná

4. Datos presupuestarios

Líneas	Categoría	Asignación	Periodo
196.000	L29	Gs. 2.201.200.-	01/03/2020 – 30/06/2020

5. Términos de Referencia

- El Docente de Tiempo Completo deberá:
 - o Contar con título de grado.
 - o Tener experiencia en educación de al menos tres años.
 - o Cumplir al menos una jornada continua e ininterrumpida de 4 (cuatro) horas diarias/reloj (20 –veinte- horas semanales) en la Sede.



- Las actividades que podrán ser desarrolladas por el Docente de Tiempo Completo, adicionales a las que se refieren propiamente a las horas/cátedra son:
 - o Instalación y manejo de parcelas demostrativas o similares, con fines didácticos.
 - o Realización de tutorías presenciales, virtuales o en línea.
 - o Preparación y actualización de clases, seminarios o talleres.
 - o Diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes.
 - o Acompañamiento a estudiantes en actividades académicas fuera de la Sede.
 - o Asesoramiento en trabajos finales de carrera, pasantías o proyectos de investigación para finalización de carrera.
 - o Participación y organización de encuentros académicos.
 - o Participación en actividades de vinculación con la sociedad (Proyectos de Extensión).
 - o Participación en actividades conducentes a procesos de acreditación.
 - o Participación en proyectos de innovación docente o reformas curriculares.
 - o Diseño de proyecto de carreras, programas de posgrado o educación continua.
 - o Diseño de programas de asignaturas.
 - o Participación en actividades de acompañamiento a estudiantes en su inserción en la vida universitaria.
 - o Participación en actividades artísticas y culturales.
 - o Participación en actividades de prestación de servicios.
 - o Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación.
 - o Diseño, elaboración y puesta en marcha de metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación.
 - o Participación en congresos, seminarios y conferencias.
 - o Diseño, gestión y participación en redes nacionales e internacionales.

6. Postulación

- Las postulaciones se realizarán en la Secretaría General de la FaCAF (Sede Encarnación), en el plazo que establezca la convocatoria (hasta el 24 de febrero), de 07:30 a 15:30 h.
- Los interesados deberán presentar 1 (una) carpeta que contendrá:
 - o Currículum Vitae Normalizado.
 - o Copia de cédula de identidad paraguaya vigente.
 - o Dos fotos a color, tipo carnet.
 - o Certificado vigente de Vida y Residencia.
 - o Antecedentes: Judicial y Policial, vigentes.
 - o Copia del Título de grado universitario y su correspondiente certificado de estudios.
 - o Copia del Certificado de Capacitación Pedagógica en Educación Superior, o constancia de haber concluido el curso (Carga horaria mínima de 100 h).
 - o Copias de otros títulos de Educación Superior.
 - o Constancia laboral docente.
 - o Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículum Vitae Normalizado.
- Además, se entregará:
 - o Formulario del cargo completado a computadora.
 - o Listado, en Declaración Jurada, de los documentos presentados.
 - o Recibo de pago del arancel correspondiente.
- La falta de cualquiera de los documentos precitados será motivo de exclusión del postulante del proceso de Concurso.
- Todas las hojas deberán estar debidamente foliadas (numeradas).



- El interesado será el único responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos presentados en su postulación.
- Los comprobantes de ingreso podrán retirarse de las Agencias de Practipago, previo registro de datos para el concurso en el Departamento Administrativo de la FaCAF, desde el 20/02/2020 al 24/02/2020, de 07:30 a 15:30. Para el registro correspondiente puede comunicarse al 0985-725567. La postulación tiene un costo de Gs. 80.000 (ochenta mil).
- La Secretaría General expedirá un recibo de la documentación entregada. En el mismo se consignará la hora y fecha de presentación, así como el número de hojas foliadas contenidas en la carpeta.
- Una vez recepcionadas las carpetas de los postulantes, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas.

7. Selección

- El acceso a la docencia de tiempo completo se realizará tomando como base un proceso de selección con criterios y objetivos definidos.
- La selección es el proceso por medio del cual se escogen y se clasifican aquellos aspirantes con mejores características y perfiles para desempeñarse en los diferentes cargos. Es un proceso de comparación y decisión entre los requerimientos establecidos para el cargo y las características encontradas entre los aspirantes.
- La selección estará a cargo de una Comisión integrada por el Decano o su representante y dos docentes escalafonados de la FaCAF.
- Los criterios para la evaluación, con sus respectivas ponderaciones serán:
 - o Títulos y estudios realizados: 30%
 - o Experiencia docente: 15%
 - o Experiencia profesional: 15%
 - o Investigaciones y publicaciones: 15%
 - o Gestión universitaria: 15%
 - o Tiempo de servicio en la FaCAF: 10%
- En caso de empate se podrá aplicar una prueba de competencia, que podría incluir una entrevista personal y/o una clase demostrativa. La entrevista se podrá dar con la finalidad de evaluar aspectos personales, laborales y sociales y conocer más sobre la formación, experiencia profesional, actitudes e intereses de los postulantes. El dictado de la clase demostrativa es con el fin de que los postulantes tengan la oportunidad de demostrar sus capacidades y técnicas.
- La publicación de ganadores se realizará por la Página Web institucional.

8. Confirmación

- El nombramiento de los ganadores se realizará por Resolución del Consejo Directivo de la FaCAF, según disponibilidad presupuestaria.
- La Secretaría General de la FaCAF notificará a los postulantes que resultaren ganadores del Concurso.
- Los ganadores del Concurso deberán acudir a la Secretaría General, dentro del plazo que la misma establezca, a fin de adecuarse a las disposiciones legales y administrativas pertinentes. Si en dicho plazo, no se presentaren o haciéndolo no se adecuaren a las disposiciones legales y



administrativas, se los tendrá como desistidos del concurso ganado y el Decano notificará a aquel postulante que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior al del ganador. Igual tratamiento se dará por renuncia escrita de los ganadores.

- En caso que los postulantes al cargo de cualquiera de las Sedes no cumplieren con los Términos de Referencia o no se presentaren interesados a concursar, el Concurso se declarará desierto para esa Sede y el Decano podrá tramitar la contratación directa del docente para el semestre correspondiente.

9. Consideraciones finales

- Serán aceptadas solamente las postulaciones que sigan las directrices establecidas en este documento y contengan todos los documentos personales exigidos para el efecto.
- Una vez concluida la selección, las carpetas estarán disponibles para su devolución a los postulantes que no fueron seleccionados hasta los 30 días, una vez que se haya cerrado la convocatoria. Vencido el plazo mencionado, las mismas serán destruidas.
- La vinculación entre los ganadores y la institución será hasta el 30 de junio del 2020, pudiendo extenderse al siguiente semestre según evaluación de desempeño y disponibilidad presupuestaria.

10. Informes

Para mayor información contactarse al correo institucional facaf@uni.edu.py.

&